

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Calabacín bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Melón bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Sandía bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Pimiento bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Pepino bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Judía bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Berenjena bajo abrigo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 18 de enero de 2001, por la que se modifica la Orden de 12 de agosto de 1997, por la que se regulan las ayudas para el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura.

La Orden de 12 de agosto de 1997 regula las ayudas para el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y, en su artículo 5, se establece que las solicitudes de subvención se presentarán, anualmente, del 1 al 15 de enero de cada año en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Los requisitos exigidos para la constitución de las ATRIAs, la necesaria promoción de nuevas actividades dentro de dichas Agrupaciones y la experiencia adquirida en estos últimos años hace necesaria su modificación aumentando el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Se modifica el artículo 5 de la Orden de 12 de agosto de 1997, por la que se regulan las ayudas para el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5. Plazo y lugar de presentación.

Las solicitudes de subvención se presentarán anualmente del 1 de enero al 28 de febrero de cada año en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de que puedan presentarse en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Disposición Transitoria Unica. Efectos para el año 2001.

La presente Orden será aplicable a la convocatoria del año 2001, por lo que el plazo de presentación de solicitudes abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 28 de febrero de 2001.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 2 de enero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel A. Morales Payán Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de

la Universidad de Almería de fecha 14 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1999),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Miguel A. Morales Payán. Area de conocimiento: Historia del Derecho y las Instituciones. Departamento: Derecho III.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que debe-

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha

de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de enero de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30.11.00), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 30 de octubre de 2000 (BOJA núm. 134, de 21 de noviembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto de los puestos que se indican en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de esta Resolución, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 27 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

A N E X O

DNI: 27.217.672.
Primer apellido: Pimentel.
Segundo apellido: Asensio.
Nombre: Francisca.
Código pto. trabajo: 6700910.

Pto. trabajo adjud.: Secretario General.
Consejería/Org. Autón.: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

DNI: 74.612.931.
Primer apellido: Pareja.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: María del Carmen.
Código pto. trabajo: 6701210.
Pto. trabajo adjud.: Sv. Administración Pública.
Consejería/Org. Autón.: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

DNI: 33.925.688.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: María del Carmen.
Código pto. trabajo: 6688310.
Pto. trabajo adjud.: Secretario/a Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autón.: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de